



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 181

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 17 de Marzo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 115-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ayudas a titulares de explotaciones agrarias para suscribir el Seguro Integral de Cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 82, de 11 de Diciembre de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 128-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a elaboración de un Registro de Explotaciones Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 4 de Febrero de 1993.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 130-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a presentación de un Proyecto de Ley que regule el uso de pastos y rastrojeras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 4 de Febrero de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	4554	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4561
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4554	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	4561
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 115-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	4562
El Presidente, Sr. Martín Sancho, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4554	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4562
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4554	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4563
Intervención del Presidente, Sr. Martín Sancho, para hacer una aclaración al Sr. Procurador.	4555	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4563
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4555	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 130-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4557	El Presidente, Sr. Martín Sancho, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4563
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4557	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	4563
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	4558	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4564
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4558	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4566
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4559	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4566
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4559	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	4567
Segundo punto del Orden del Día. P.N.I. 128-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4567
El Presidente, Sr. Martín Sancho, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4559	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4568
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	4559	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4568
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	4560	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	4568
		Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	4568

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le ha comunicado la siguiente sustitución: por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar sustituye a don Virgilio Buiza.

Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a ayudas a titulares de explotaciones agrarias para suscribir el Seguro Integral de Cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes

de Castilla y León, número ochenta y dos, de once diciembre de mil novecientos noventa y dos".

Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, y para que conste en el Diario de esta sesión, este Procurador y mi Grupo hace constar la protesta formal ante el Presidente por el cambio de fecha de esta Comisión, del cinco al diecisiete, sin razones aparentes, ni motivaciones suficientes, ni justificación alguna, que a nosotros, desde luego, nos parece una falta de respeto a la Comisión.

Dicho eso, entro sin más dilación a presentar la Proposición, aunque yo creo que, dada la amplitud del propio preámbulo de la misma, sería casi innecesario hacerlo, puesto que todos los señores Procuradores no dudo o, por lo menos, no quisiera dudar de que se la han leído, y, por lo tanto, habrán profundizado en sus contenidos.

La tesis simple es que el régimen general de ayudas a los seguros agrarios, pues, hace una distinción favorable a aquellos agricultores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social o al Régimen General de Autónomos, también de la Seguridad Social, tratando de que, precisamente, dada la escasez de los recursos, estos recursos vayan destinados, fundamentalmente, a aquellos agricultores que tienen a la agricultura como principal actividad profesional y como principal fuente de ingresos, por lo tanto.

Sobre esa Orden, la Junta publica otra... una Orden, aunque el Boletín lo llama "disposición general", pero es una orden, no es un decreto, por la cual complementa la ayuda. Y se limita a dar una ayuda de un 25% -dice textualmente- "de la prima que corresponda pagar al agricultor". Se da la paradoja de que con esta Orden se corrige el sentido de la Orden general, que trata de ayudar más a los agricultores profesionales y a tiempo principal que a los que no lo son, disminuye el efecto favorable que tiene para ellos, y, realmente, es una subvención lineal, y todas... perdón, porcentual, y todas las subvenciones porcentuales favorecen -a nuestro juicio- a aquellos que más tienen, con independencia, con independencia de su ocupación profesional.

Entonces, es evidente que si a un agricultor le toca pagar una cantidad por el seguro, y es un agricultor a tiempo principal, recibirá por parte de la Administración Central una subvención del 40 más el 25, el 65, si hace un seguro colectivo. Por tanto, el 25% de la Junta incidiría sobre lo restante, que sería el 35%; por lo tanto, el 25 del 35. En cambio, para los agricultores no a tiempo principal que aseguraran recibirían un 40, y la Orden de la Junta sería un 25 sobre el 60. Por lo tanto, recibiría más dinero aquél que no está dado de alta en el Régimen Especial Agrario o aquél que no es agricultor a tiempo principal. Nos parece mal.

Y nosotros en la Proposición lo que decimos, simplemente, es que la Junta de Castilla y León tome las medidas oportunas... ya no podrá ser en ésta, porque la Proposición está presentada en diciembre, el siete en concreto, y con la agilidad proverbial que nos caracteriza, pues, la estamos discutiendo en marzo, que es una buena fecha, pero tal vez pueda servir para la próxima convocatoria -si es que la hay- de ayuda a seguros -que estoy seguro que la va a haber-. Y dice que: "La Junta de Castilla y León tome las medidas oportunas para lograr que las ayudas a los titulares de explotaciones agrarias para suscribir el Seguro Integral de Cereales no sean, en ningún caso, menores, ni en términos absolutos ni relativos, para los agricultores dados de alta en el Régimen Especial Agrario o en el

Régimen General de Trabajadores Autónomos por actividad agraria que para cualquier otro en igualdad de condiciones de producciones aseguradas".

Y ése es el fundamento de la Proposición. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Referente a su manifestación para que constara en acta, también quiero... o esta Presidencia quiere hacer constar que, realmente, el cambio de fecha de esa convocatoria creo que se hizo a buen criterio por parte de esta Presidencia, porque había Procuradores pertenecientes a esta Comisión que deseaban asistir ese día a esa manifestación. Y, simplemente, ése fue el motivo.

Para consumir un turno en contra de la Proposición No de Ley, tiene la palabra...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, ¿me permite contestarle?, puesto que yo no le he pedido a usted una explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): No, señor González. Después, si quiere usted, lo puede hacer, ¿eh?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Lo haré.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Don Vicente Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Voy a consumir un turno en contra, para rechazar esta Proposición No de Ley por parte de nuestro Grupo, porque, indudablemente, aun reconociendo que las cuentas que hace el Portavoz del Grupo proponente son correctas, indudablemente, nuestra intención -y ya lo dice el Preámbulo de la Orden- es clara. Dice el Preámbulo de la Orden que:

"La ayuda de la Junta tiene como objetivo el promocionar el mayor uso del Seguro Agrario entre los agricultores de Castilla y León, independientemente de las situaciones particulares de los mismos. Para el caso concreto en el Seguro Integral de Cereales, esta Consejería de Agricultura se propuso como objetivo para el noventa y tres el conseguir una ayuda a superficie de cereales sembrados en Castilla y León cubierta por el Seguro Integral de Cereales. Durante el año noventa y dos, esta cobertura fue muy escasa, fue el 39%.

Para conseguir el objetivo indicado no influye mucho la situación específica de cada agricultor, sino, más bien y fundamentalmente, que el coste de las pólizas sea rentable para los riesgos que cubre el Seguro Integral de Cereales a los titulares de las explotaciones.

Como los riesgos climatológicos afectan por igual a todas las hectáreas de una misma comarca, sean o no sean

agricultores profesionales, la rentabilidad del coste también afecta a todos de la misma manera.

El mejorar esta rentabilidad es el objetivo que persigue la ayuda de la Junta de Castilla y León, y así incrementar el tanto por ciento de los cultivos cubiertos por el Seguro.

La subvención establecida por la Orden es solamente una parte de lo que recibe el agricultor por el mismo concepto, por lo que no debe contemplarse independientemente de las ayudas establecidas por el... por ENESA, y descuentos de los seguros".

En cualquier caso, siguiendo las mismas cuentas y casi con el mismo ejemplo que pone el Grupo proponente, diríamos que si teníamos dos agricultores, uno a título principal y otro no, el primero recibiría una subvención principal por parte de ENESA del 40% y una complementaria del 25, mientras el agricultor a título no principal sólo recibiría la primera subvención, del 40%. Total, que la prima a pagar para el agricultor, antes de aplicar la subvención de la Junta, sería: en el primero, del 35%; y en el segundo, del 60. Si a esto le sumamos la subvención de la Junta, nos encontramos que al primero, lógicamente, le subvencionamos un 8,75%, y al segundo un 15%.

Luego la subvención total que recibe el agricultor, en el primer caso, del agricultor a título principal, es un 73,75%, que no nos parece oportuno subir más; y en el segundo caso, de un 55%. Luego, las diferencias siguen marcándose entre agricultores a título principal y agricultores no a título principal. Uno -vuelvo a repetir- tiene una ayuda del 73,75% y el otro sólo del 55.

Teniendo en cuenta que el fin de la Orden era incrementar el uso del Seguro, y que el agricultor profesional ya tiene una subvención de otras Administraciones que está en relación con su condición de profesional, se estima más efectivo para alcanzar una mayor penetración del seguro al hacerlo más atractivo no sólo a los agricultores profesionales, sino a aquellos otros agricultores con menor subvención de otras Administraciones.

Por lo tanto, nosotros entendemos que lo que hemos pretendido, la Orden de la Junta de Castilla y León, era promocionar el Seguro. Es francamente preocupante que sólo hubiéramos tenido -como he leído- el año anterior un 39% de nuestra capacidad de siembra asegurado. Creemos que hemos conseguido el objetivo.

Y, de esto, se abre, posiblemente, un debate posterior: si el agricultor a título... si las ayudas de la Junta deben de ir sólo a agricultores a título principal o deben de ir a la agricultura. Nosotros seguimos el criterio que está planteando, sobre todo, la Comunidad Económica Europea, de que no hay tales distinciones, en la mayoría de los casos. Vamos a intentar ayudar a la agricultura, sin olvidarnos, por supuesto, del agricultor. Y creo que este debate se va a reabrir de una manera más clara en una Proposición No de Ley, que se verá en un Pleno, para la determinación de lo que es el agricultor a título principal. En ésa, creo que

nuestro Grupo manifestará su postura clara, de aquí en adelante, de lo que pensamos que se debe hacer con la agricultura de esta Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, para decirle al señor Presidente, en contestación a lo que nos espeta aquí, que, desde luego, nosotros no conocíamos que los señores Procuradores tuvieran, una vez convocada una Comisión... los señores Procuradores del PP, me refiero, del Grupo Popular; dudo mucho, no sé si serán del Grupo Popular o de otro "lobye". Pero repito que, por lo menos, hubiéramos agradecido una consulta del señor Presidente al resto de los Grupos, para manifestarnos, previamente a la fría comunicación del cambio de fecha, cuáles eran las razones del mismo y el deseo del señor Presidente de cambiar la fecha. Porque, realmente, una vez convocada una Comisión, esa fecha afecta a todos los Procuradores y no puede estar -a mi juicio- sometida unilateralmente a los deseos de viajar de los Procuradores de un solo Grupo.

Por lo tanto, con ese contacto verbal, en el que se nos hubieran manifestado los deseos de cambiar la fecha, podría haber sido bastante. Y, aunque nos enteremos en la segunda convocatoria de cuáles eran las razones por las cuales se cambió, nosotros seguimos pensando que nos parece una descortesía con el resto de los Grupos. Y ya no digo descortesía parlamentaria, sería una descortesía, aunque no fuera parlamentaria; simplemente, si hubiéramos tenido una reunión para tomar un café y charlar de agricultura.

Por lo tanto, dicho eso, entraremos ahora en el fondo de la cuestión que nos ocupa. Y yo le podría decir a don Vicente, Portavoz, en este caso, del Grupo Popular, que los agricultores a tiempo principal reciben mayor subvención a pesar de la Junta, a pesar de la Junta; porque hay otra Administración cuya política es primar a aquellos agricultores que tienen como profesión única y exclusiva, o fundamental, la actividad agraria.

No tiene sentido... Si los recursos fueran absolutamente libres, si los recursos fueran... no tuvieran limitación, si, realmente, la Junta o todas las Administraciones pudieran disponer de los recursos que quisieran, podríamos empezar a pensar que la política de ayuda proporcional y, por lo tanto, directamente beneficiosa para aquéllos que tienen más, sean o no sean agricultores a tiempo principal, podíamos discutirlo. Existiendo recursos escasos, limitados, habiendo otros miles de destinos de los dineros, que puede ser contratar con empresas privadas concentraciones parcelarias, contratar con los veterinarios el saneamiento, etcétera, pues, no entendemos mucho cómo puede haber esa restricción o esa amplitud para deshacer el efecto compensador que tiene, precisamente, la normativa estatal. No lo decimos nosotros; sindicatos agrarios, como por ejemplo -y lamento, en este caso, no citar al que está aquí

representado... voy a citar a COAG, que es un sindicato mientras no se demuestre lo contrario igual de representativo que otros, pues, dice: "En relación con la Orden de dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos de esa Consejería, por la que se regula la concesión de ayudas a la suscripción de pólizas de diversas líneas de seguros agrarios, nos gustaría transmitirle lo siguiente: no comprendemos cómo la ayuda regulada tenga como beneficiarios a todos los suscriptores de seguros agrarios, considerando que los beneficiarios deben ser los agricultores a título principal o, al menos, seguir con la línea diferenciadora que establece la normativa estatal en el seguro integral de cereales, concediendo más subvención a los agricultores a tiempo principal que a los no agricultores a tiempo....". "Pero usted, no conforme le dicen al Consejero con no seguir la filosofía establecida en las mesas de seguimiento de la sequía, ha publicado una normativa que favorece a los suscriptores de seguros agrarios que no son ATP y a las grandes explotaciones, en detrimento de los ATP y de las pequeñas y medianas explotaciones".

Por lo tanto, reitero el contenido de la Proposición No de Ley. Nos parece que la cuenta que hace el señor Procurador, Portavoz del Grupo Popular, en este caso es cierta, que cobran más, reciben más subvención los agricultores a tiempo principal que los no agricultores a tiempo principal; pero eso, en virtud de la normativa estatal y a pesar del empeño de la Junta en invertir esa cuestión estableciendo ayudas lineales, perdón, porcentuales, que nadie puede decir que no favorecen a aquellos agricultores que más tienen, independiente..., que son los que más pagan, si aseguran, independientemente de su actividad.

Los datos comparativos del noventa y uno y del noventa y dos en seguro integral de cereales establecen que hay provincias donde el crecimiento del seguro es espectacular, como, por ejemplo, Salamanca, donde el cociente entre lo asegurado en el noventa y dos y lo asegurado en el noventa y uno es del 1,53; luego el crecimiento del seguro en Salamanca fue del 53% del noventa y dos al noventa y uno. O Segovia, donde el crecimiento es del 16, o Avila, donde el crecimiento es del 29, casi un 30%. En cambio, hay otras provincias donde la cota de aseguración ya es muy alta, pues, como, por ejemplo, puede ser Soria o puede ser Valladolid, y el seguro está más estancado. Y después hay las provincias típicas, donde no nos explicamos por qué en León se asegura, por ejemplo, el 3,01% de las sembradas, de..... sembrada, y en Zamora, curiosamente, la aseguración, seguro integral de cereales, es igualmente bajísima y sólo cubre al 16% de las hectáreas sembradas..... Pero eso se puede conseguir además... Incluso hay que buscar las razones sociológicas o técnicas por las cuales hay algunos territorios... En el caso de León pueden estar claras las... la razón, porque la situación de secano puede tener una cierta marginalidad con respecto a las situaciones de regadío, donde están subsumidas en muchos casos y valoran menos esa cuestión, al tener asegurada, fundamentalmente, la cosecha de regadío; pero, en cambio, en la provincia de Zamora no tiene demasiada explicación que los porcentajes de aseguración lleguen al 16%.

De cualquier manera, nos ratificamos en que, a nuestro juicio, la Junta de Castilla y León debería mantener esa política de primar a los agricultores a tiempo principal, independientemente de que en otras Administraciones hagan otra cosa, independientemente de eso. Y al decir otras Administraciones me refiero a Administraciones de orden supranacional, como, por ejemplo, la Comunidad Económica Europea, que, fundamentalmente, habla de productores; pero eso no nos vincula. Nosotros podemos tener nuestra propia política. Yo comprendo que hay algún Procurador del Grupo Popular que le puede molestar (lo digo por los gestos que hace en estos momentos), y yo comprendo que a lo mejor, si hiciéramos ese tipo de política, le perjudicaríamos a él, por eso protesta. Pero no haciéndolo así, pues, realmente creo que la política correcta, independientemente de lo que diga Europa, es primar aquí a los agricultores a tiempo principal. Aunque ustedes serían consecuentes con Europa, porque la política agraria que ustedes denostan aquí, la Política Agraria Comunitaria, la hace la derecha europea, que son sus compañeros. Sólo hay doce países... de los doce países europeos, sólo dos están en manos, hasta ahora, de los socialistas; sólo dos; el resto es la derecha, que es la que hace la Política Agraria Comunitaria. Por lo tanto, por coherencia, y lo entiendo perfectamente... Señor Presidente, le ruego, por favor, que no se pase de la política de los hechos a la de las palabras, porque entonces podemos..., de los gestos me refiero, que eso me parece bien, a la de las palabras, porque entonces esto puede ser el disloque. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor Portavoz y señores Procuradores, sigan la cuestión del tema del Orden del Día, no me hagan manifestaciones personales por parte de ningún Grupo y de ningún Portavoz.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias, por su amparo. Repito que la Política Agraria Comunitaria la hacen las derechas europeas. Y yo entiendo que ustedes hagan la misma política; no sería coherente si no la hicieran. Pero, a nuestro juicio, haciendo eso las derechas europeas, aquí se podía hacer otra cosa, que es primar, fundamentalmente, a aquellas explotaciones agrarias cuyos titulares son, bueno, agricultores a tiempo principal, en la más diversa concepción, que agradeceremos que su Grupo como ha dicho el Portavoz fije en un próximo Pleno.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): En turno de dúplica, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Presidente. Bueno, pues, volvemos a la discusión de siempre. Dice el Portavoz del Grupo proponente que el agricultor a título principal recibe más subvención, a pesar de la Junta. Hombre, el "a pesar", se puede decir que es una generosidad de la Junta, no una restricción, para promover el

seguro. Nos ha hablado de que sindicatos agrarios no están de acuerdo. Nos parece normal, pero nosotros creo que tenemos la obligación de gobernar, unas veces con el aplauso de los sindicatos y otras con la oposición, sea cual sea.

Dice que hubo un incremento espectacular en el seguro... en provincias como Salamanca, Segovia y Avila, del año noventa y uno al noventa y dos. Lógicamente, porque en esas tres provincias, sobre todo, los efectos de la sequía ya se hicieron notar muchísimo en el año noventa y uno. Por lo tanto, eso sirvió de acicate para que se hicieran más seguros en esas tres provincias en el noventa y dos. No pasó lo mismo con las demás provincias hasta que no tienen la sequía del noventa y dos. Y hay la ayuda... además, tiene un compromiso en las ayudas que prometió para ayudar a la catástrofe de la sequía del noventa y dos; es otro compromiso que veíamos el otro día en la última Comisión, y que se plasma de la forma que se plasma.

Estamos gobernando como dice la Comunidad Económica Europea. Entramos en el continuo debate de que los señores de Madrid lo hace muy bien -no quería yo volver a hablar de los 50.000.000.000 y pico o de los 20.000.000.000 y pico que según el Grupo del PSOE habían puesto para la sequía el año pasado- y que la derecha europea y, por lo tanto, española lo hacemos muy mal. Pues vamos a seguir teniendo ese criterio. Nosotros vamos a seguir hablando de productores. Y no le quepa a usted la menor duda que vamos a actuar según nuestro leal saber y entender, nuestro entender y saber, y que habrá momentos en que tengamos en cuenta la actividad a título principal, donde nos parezca oportuno, y en otros que no nos parezcan oportunos, como en el caso que nos ocupa, pues, mantendremos la misma línea que estamos teniendo. Y eso es porque tenemos la responsabilidad del Gobierno. ¿Que coincidimos con la gran derecha europea?, que es otra excusa para volver a decir que los males de la mala negociación española con la Comunidad Económica Europea en el tratado de adhesión no son culpa en el partido del gobierno de Madrid, sino de la gran derecha europea, que es la que marca las líneas. ¡Vaya por Dios! Bueno, pues, posiblemente dentro de poco no haya ninguna izquierda europea en ese contexto europeo. Luego los ciudadanos no deben de estar tan mal atendidos y tan cabreados. Pero vamos a seguir esa línea. En donde nos parezca oportuno hacer alguna excepción, la haremos, y donde nos parezca oportuno no hacerla -como en este caso-, pues, no la vamos a hacer. Y tenemos la responsabilidad del gobierno... Cuando la tuvieron ustedes, hicieron lo que les pareció, y ustedes en Madrid, que tienen esa responsabilidad, actúan como les parece. Nosotros aquí intentamos corregir y dar el máximo atendimento a la agricultura de Castilla y León, porque nos parece que con las normas que vienen de la Comunidad Económica Europea y, sobre todo, como las aplica el Gobierno de Madrid, posiblemente, si no introdujéramos estas normas correctoras, habríamos acabado con la agricultura de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. De forma muy breve. Después de escuchar este enriquecedor debate entre dos pesos pesados de la política agraria en la Comunidad, pues, para un Procurador como el que les habla, lego en la materia, la verdad es que da la sensación de que la propuesta que hace en este momento el Partido Socialista es razonable. Yo creo que se han dado dos argumentos que, sin entrar en otro tipo de profundidades, ni de diseños... grandes diseños europeos, como en la última intervención se ha hablado, hombre, parece razonable -digo- que las subvenciones porcentualmente establecidas suelen ser más justas que las de otro tipo; en este caso, además, el primar a los agricultores que se dedican a esta... a la agricultura en tiempo... como actividad principal y no en tiempo parcial, pues, parece -repito-, desde mi punto de vista, razonable.

Por tanto -y con esto termino-, manifestar mi apoyo a la Proposición No de Ley presentada por el Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Aznar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, como ya ha explicado ese proponente, la Orden de la Consejería de Agricultura de dieciséis de noviembre del noventa y dos establecía una línea, ha establecido una línea de ayuda al pago de la cuota del seguro del 25% de la prima que le corresponde pagar. Don Jaime ya ha hecho unas operaciones, yo también tenía hecho; supongo que coincidirán. Según esto, parece ser que si a la prima, si al montante total de la prima se le establece el descuento del 40% por ser una entidad estatal, un 25% por estar... por pertenecer al régimen especial agrario, o al régimen general de trabajadores autónomos, un 4% por pertenecer a un colectivo, todo ello supone un 69 de descuento sobre... Al aplicar sobre el resto, sobre un 31, un 25, supone que la Junta ayuda con un 7,95%. En el caso del agricultor no profesional, se aplicaría el 25% de un 56, que supone un 14. En ambos casos hemos tomado el que se pertenece a una SAL, a una cooperativa.

Por lo tanto, consideramos que no sólo procede establecer... que no procede establecer diferencias en las ayudas, sino que, además, los menos beneficiados son los que, precisamente, los que más lo necesitan, los que se dedican especialmente a la agricultura. Recuerdo que en el último Pleno de estas Cortes el señor Zamácola, que defendía una Proposición No de Ley, que fue apoyada por este Grupo, se preocupaba, se quejaba de que en la Orden del Ministerio no se había tenido en cuenta a estos pequeños propietarios, a los pequeños agricultores. Y, en este caso, de

la actuación de la Junta parece se desprende lo contrario, parece confirmarse que la Junta reparte subvenciones dirigidas a un sector concreto de nuestro campo. Y aunque la prima del seguro ya esté pagada, el CDS manifiesta su disconformidad por la minoración porcentual de la ayuda de la Junta a la cuota del seguro agrario. Por lo tanto, el Grupo del CDS votará favorablemente a la presente Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Procurador proponente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Al no haber habido enmiendas, no cabe hacer ni siquiera el esfuerzo de aproximación, por otro lado imposible, dada la intervención excluyente del Portavoz del Grupo Popular. Y sólo algunas consideraciones.

Yo creo que, en primer lugar, convendría en el lenguaje parlamentario discernir entre lo que es el Legislativo y lo que es el Ejecutivo. Por lo tanto, los Portavoces que hablan de que haremos, haremos decretos o haremos normas, yo creo que debían modificar sus lenguajes y decir que el gobierno hará con nuestro apoyo lo que crea oportuno, para deslindar perfectamente los campos; porque, si no, al final, pues, se puede crear la confusión, y la confusión nunca es buena. Claro, que en este tema del Grupo Popular, la agricultura y sus miembros, la confusión está servida desde el primer momento.

Yo le agradezco al señor Aznar lo de los pesos pesados. Debería de haber precisado: uno más que otro, uno más que otro. Nada más.

Y, realmente, ratificarnos en que no es nada desagradable, es que es así; es que la Política Agraria Comunitaria, la PAC, la hace fundamentalmente Alemania, la hace fundamentalmente Inglaterra, la hacen fundamentalmente los Países Bajos, etcétera. Y, pues, son todos de derechas, qué le vamos a hacer, los gobiernos son de derechas, y no nos gusta nada lo que hacen allí. Yo creo que eso hay que explicárselo a la ciudadanía. Posiblemente cuando profundicen todavía más en esa política todavía nos guste menos, a pesar de lo que Sus Señorías digan aquí.

Yo no comparto, ni mi Grupo tampoco, el que las ayudas tienen que ser a todos los productores; pueden serlo las europeas, pero no tienen por qué serlo las españolas o las de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Podemos, y me parecería lícito, aprovechar el concepto productor para poder traer para todos el mayor número posible de recursos de Europa, y eso estaría bien, pero no nos parece normal que de los recursos propios dediquemos más a quien más tiene, más a quien no tiene la agricultura como actividad a tiempo principal, más a quien no es un profesional que a quien lo es. Y, desde luego, yo, cada vez que veo una votación de esta naturaleza, que yo sé que nuestro Grupo con el apoyo de los otros dos Grupos va a perder, me sorprende profundamente del sentido del voto de algunos de los Procuradores presentes.

Nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Y votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González.

Segundo punto del Orden del Día "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a elaboración de un Registro de Explotaciones Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 89, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres".

Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pensamos que es evidente que un organismo como una Consejería de Agricultura debe tener o debería tener los datos exhaustivos y actualizados de las explotaciones agrarias de su Comunidad. Consideramos que estos datos son necesarios y previos a la adopción del programa de actuación de las ayudas o subvenciones, de estudiar las necesidades, de establecer prioridades. Por lo tanto, no entendemos que la Consejería elabore o encargue un Plan estratégico para el sector agroganadero de Castilla y León sin tener un completo registro de las explotaciones; un Plan estratégico que el Consejero anunció que iba a presentar antes de finalizar el noventa y dos y que por lo menos a esta Comisión todavía no ha llegado.

Se están publicando ayudas, se están tramitando subvenciones, pero no conocemos que exista un registro con datos reales y actualizados de las explotaciones agroganaderas de nuestra Comunidad.

En el último Pleno de las Cortes, como acabo de indicar, se debatió el tema del barbecho; la Orden del Ministerio se basaba en el tradicional barbecho de Castilla y León. Pensamos que hubiese sido mejor tener unos datos concretos y no en la tradición.

También nos preguntamos cómo se va a atender... cómo va a atender o no la Junta la justificación de dejar menos del 10% asignado de barbecho. Con este registro que proponemos tendríamos los datos correctos de los años anteriores.

Sabemos que el IFA tiene un registro de este tipo, mejor o peor, en unas provincias funciona mejor en otras

peor, un registro de explotaciones agrarias, pero sabemos que la Junta no lo utiliza.

La Secciones veterinarias, a través de las castillas ganaderas tienen un control de la ganadería. Pues, bien, basémonos en ello o se haga uno nuevo y completo registro. Pero la Junta, creemos, debe tener una base de datos precisa para sus actuaciones. Un registro en el que conste la titularidad del tamaño, el cultivo, el régimen, o sea, todos los pormenores, unos datos imprescindibles para efectuar cualquier plan sectorial.

Y así, conocida la verdadera situación del campo podemos incidir en aquellos agricultores, cultivos, ganaderos, zonas que más lo necesiten, y marcar, consiguientemente, las directrices que nuestro campo precisa urgentemente.

En este sentido se ha presentado esta Proposición No de Ley, y para la que el CDS solicita su apoyo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para consumir un turno en contra y rechazar la Proposición No de Ley presentada y defendida hace unos instantes por el Portavoz de Centro Democrático y Social.

Y no, por supuesto, porque no estemos de acuerdo en que es necesario un registro de explotaciones, es evidente y el Grupo Parlamentario Popular no niega la evidencia, sino porque pensamos que en este momento no es necesario.

No estamos de acuerdo, señor San Martín, en que sea necesario ni vaya a resolver los problemas un registro general, ni sea necesario para ese plan estratégico que, efectivamente, anunció el Gobierno y que imagino que está pendiente de presentar en una fecha próxima ante este Parlamento.

No, porque, además de contar con todos los datos, usted sabe perfectamente que la Consejería de Agricultura conoce todos los datos, se publican en el Anuario Estadístico Agrario; si lo hace el MAPA, precisamente, lo hace contando con todos y cada uno de los datos que le facilita la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León. Se conocen todos los datos, todas las explotaciones, lo que ocurre, lo que ocurre es que quizá no, como usted dice, ese registro que nosotros pensamos que es positivo.

Pero, mire, la Junta de Castilla y León está trabajando respecto a este registro, y eso consideramos nosotros que es un objetivo a cumplir, un objetivo que yo creo que está al alcanzarse, pero que usted sabe que funciona en la provincia de Burgos, de Villadiego, está funcionando

como oficina piloto, y ya está, creo, ultimado, precisamente, este registro de explotaciones que puede ser extrapolable a toda Castilla y León. Está pendiente de procesar, porque usted sabe que un registro lo importante no solamente es tener un registro de explotaciones, sino actualizarle. Se producen de una forma grande variaciones constantemente, y esas variaciones para que se puedan incorporar es necesario que estén procesados todos los datos.

Por otra parte, usted sabe que ahora con las indemnizaciones compensatorias de la PAC todos y cada uno de las explotaciones de Castilla y León van a presentar a la Junta la solicitud para esas ayudas, y ahí sí que vienen con profusión muchos de los datos que puede utilizar la Junta para confeccionar, para ultimar ese registro de explotaciones que usted solicita en la Proposición No de Ley. La Junta tiene datos de ganadería, la Campaña de Saneamiento Ganadero, con las primas de ovino, caprino, de vacas nodrizas, todos esos datos, todos los que ahora, precisamente, se van a aportar en estas solicitudes, habrá que entrecruzarlos y, precisamente, habrá que formatizarlos, y de ahí saldrá ese registro que usted pide, y ese registro que es un objetivo de la Junta, un objetivo en el que ya está trabajando, y pensamos que muy pronto, pronto pueda contarle la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, nos oponemos, no como he dicho al principio, no por considerar que no sea positivo; es positivo, eminentemente positivo. Y el tener un registro de explotaciones, como usted dice, que nos hable de la titularidad, del tamaño, del cultivo, del régimen, quién va a denegar eso. Y, por otra parte, también le puedo indicar que, en la solicitud de ayudas compensatorias que están presentando a los agricultores por la PAC, la Junta de Castilla y León piensa aumentar los datos en los impresos o modelos del año que viene, del año mil novecientos noventa y cuatro, ampliándolos a maquinaria y otros datos que sean necesario, con el fin de completar los que ya tiene, los que ya posee, y, como he dicho, formatizarlos y hacer ese registro.

Por lo tanto, señor San Martín, aun entendiendo el Grupo Parlamentario Popular que es bueno y que es positivo contar con ese registro, no podemos apoyar su Proposición No de Ley, porque no debemos instar a la Junta a que haga lo que ya está haciendo. Lo está haciendo hace tiempo, tiene muchos datos, esos datos no compartimos la exposición de motivos de que sean necesarios para ese Plan estratégico, pero sí que entendemos que es necesario contar con ese registro. Ese registro se está trabajando, esa oficina piloto ya tenemos... ya tenemos un punto dentro de la Comunidad Autónoma en la provincia de Burgos que va a ser extrapolable a toda la Región de Castilla y León, y entendemos que dentro de muy poco tiempo ese registro que usted pide va a contar la Junta de Castilla y León con él.

Por lo tanto, repito y reitero, estamos de acuerdo en el fondo en la Proposición No de Ley, pero no debemos instar a la Junta a que haga algo que ya está haciendo, que ya está

preparando, y que estamos seguros que muy pronto dará a luz.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Segundo. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias. Bueno, cuando este Procurador ha presentado alguna Proposición No de Ley siempre ha aparecido una Enmienda del Grupo Popular, hoy al no verla digo: malo; malo quiere decir que esto no prospera.

Lo que... Yo entiendo cualquiera de las razones, pero es que me ha dicho dos o tres razones totalmente contradictorias. Entonces, yo ya no sé si es necesario, si es bueno, si es malo, si no lo tienen, o lo están haciendo.

Porque ha empezado diciendo el señor Portavoz del Grupo Popular que no es necesario y... porque no resuelve los problemas, iba anotando. Después me dice que ya conoce los datos, lo tengo.... lo tengo... he escrito según lo iba diciendo. Después me está diciendo que lo están haciendo en plan piloto en la zona, que lo conocíamos, creo que de Villadiego, de Burgos. Y que también se pueden basar en las solicitudes de la PAC para obtener esos datos.

Por lo tanto, primero me dice que no es necesario; después me dice que ya conoce los datos; y después me dice que lo están intentando obtener unos datos en plan piloto. Por lo tanto, creo que hay una evidente contradicción. Una cosa es si es necesario o no es necesario; otra cosa es si se conocen o no se conocen; y si se conocen, ¿por qué están investigando y después me dice que lo están haciendo?

Entonces, yo ya no sé si es que votan que no porque no es necesario, o porque no conocen... o porque están buscando ya los datos, o porque lo están haciendo...

Vamos a ver, la propuesta de la Proposición No de Ley era clara: creemos que la Junta necesita un, y exhaustivo, registro de explotaciones totalmente actualizado. Si hay que hacerle nuevo o no, o... yo mismo ya hemos dicho que podíamos basarnos en los datos del IFA, o en la cartilla ganadera. ¿Que me dice que ahora también se pueden obtener datos de las solicitudes de la PAC?, fenomenal. Pero todo eso, después, plasmarlo -eso me parece bien-, informatizarlo, centralizarlo, y tener un registro de explotaciones. ¿Que me dice que lo están haciendo ya?, fenomenal. Pero es que no lo entiendo, porque si primero me dice que no es necesario, y después dice que ya conoce los datos, y después que ya se está trabajando en ello, no entiendo bien el proceso cómo está.

Porque si a mí me dice: dentro de un año lo tenemos y hemos empezado. Pues, muy bien, no es necesario. Pero es que, según nuestros datos, sólo está en plan piloto en Villadiego, y por eso fue traerlo a estas Cortes. Si... antes

de traerlo, nosotros ya habíamos preguntado en las Secciones, en los Servicios de Agricultura y cada uno tiene sus datos, cada Sección, pero no hay un registro completo de las explotaciones.

Por lo tanto, creemos y nos ratificamos en la necesidad de que la Consejería debería crear este registro.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Señor Portavoz del CDS, usted... o yo no me he explicado o usted no me ha entendido. Porque he distinguido, perfectamente, entre lo necesario y conveniente. He dicho que no es necesario para el Plan estratégico, que usted en la exposición de motivos así lo dice, dice que no entiende que cómo es posible que se haga un Plan estratégico sin tener registro de explotaciones. Y yo digo: para hacer ese Plan estratégico no es necesario tener registro de explotaciones. Para hacer ese Plan estratégico la Junta cuenta con elementos y con datos suficientes para hacer el Plan estratégico; es lo que he dicho. Por lo tanto, no diga que digo que si no es necesario, o que... Ya digo, que no es necesario para el Plan, para el Plan. Pero he reconocido en mi primera intervención, y ahora no lo reitero, que es bueno, y que es obvio, y que nosotros no vamos a discutir, que contar con un registro de personal y que conozcamos todos y cada uno de los detalles de nuestra agricultura, nuestra ganadería, es positivo.

Lo que le digo, ¿por qué, entonces, votamos que no a esta Proposición No de Ley? ¿Por qué nos oponemos a su iniciativa parlamentaria? Nos oponemos porque entendemos que la Junta ya lo está realizando, y no debemos de instar a la Junta a algo que ya está haciendo, y que yo creo que lo conocemos todos. Y le he dicho: ahora, precisamente, con la solicitud de las ayudas compensatorias que están presentando son muchos, como usted y todos sabemos, los datos que se van a aportar y que va a recoger la Junta. Y le he dicho más: a partir de mil novecientos noventa y cuatro la Junta va a incluir en esa solicitud, en ese modelo, en ese impreso, más datos todavía respecto a maquinaria, es decir, aquellos datos que no van a ser recogidos en la solicitud de este año. Y ¿cuál es el objetivo final? Crear ese registro.

Luego, por lo tanto, si unimos a todos los datos que ya tiene la Junta respecto a la ganadería, si unimos los datos que van a facilitar ahora los agricultores, y si a eso sumamos los que facilitarán en el año noventa y cuatro, que son los que necesitan para confeccionar ese registro, usted, le digo, que la Junta de Castilla y León va a conocer usted muy pronto que tendrá ese registro, que consideramos que es positivo pero, repito, no es necesario para el Plan estratégico. Y yo he distinguido, perfectamente, entre lo que usted decía en la Proposición No de Ley, hablando de que no entendía cómo se podía hacer un plan estratégico

sin tener un registro de explotaciones. Y yo le digo, señor San Martín: no es necesario ese registro de explotaciones para hacer el plan estratégico, por una parte; y, por otra parte, la Junta —y ahí están todos los datos del anuario de estadística agrario—, la Junta cuenta con datos suficientes, más que suficientes para hacer ese plan estratégico, que ya está hecho, que es de dominio público, y que le he dicho que muy pronto tendrá entrada en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría salir con la idea clara, cuando terminemos la Comisión, de si hay registro o no hay registro. Porque, a veces, complicamos excesivamente la vida parlamentaria con posturas tan contradictorias como la que, en apariencia, estamos viendo aquí.

¡Hombre!, partiendo de la base de que todo lo que sea tener información sistematizada por parte de la Administración es bueno —no en ésta, en cualquier actividad— y, por tanto, que el tener ese registro de explotaciones agrarias sería bueno —algo que parece que nadie duda aquí—, surge la diferencia de posiciones en cuanto a si existe registro o no existe registro. El Portavoz Popular ha dicho que el registro es uno de los objetivos de la Junta. Entonces, yo, a la vista de lo que ambos Portavoces han manifestado, pues, yo creo que sería cuestión de simplificar la cuestión: si el registro es necesario —como se está reconociendo— y está ya en elaboración, y está ya en elaboración, pues, yo creo que el Portavoz del CDS, si esto es así, puede retirar tranquilamente la Proposición No de Ley. Es decir, estamos pidiendo una cosa que ya se está haciendo.

Ahora, ¿realmente se está haciendo, o no? Es que eso es lo que a mí me queda la duda. Porque tampoco hay que estar constantemente, desde el Grupo mayoritario o desde el Gobierno, manteniendo una posición —permítanme la expresión— cicatera en cuanto a dar bazas a la oposición. Es decir, si esto es una buena idea, y puede ser, además, coincidente con algún objetivo de la Junta, y todavía no se está haciendo, puesto que la Proposición No de Ley que presenta hoy aquí el CDS ni marca plazos, ni pone condiciones a la Junta, pues, acéptese y funcionemos todos dentro de un mismo objetivo, en este caso, y con las posibilidades de conseguirlo con amplio apoyo de todos los Grupos.

Por tanto, a mí me gustaría saber... Yo, de entrada manifiesto que voy a apoyar la Proposición No de Ley, si es que se mantiene en estos términos, porque, tal como ha reconocido —repito— el Portavoz Popular, parece que el registro es bueno. Pero me gustaría que quedase todavía más claro si realmente se está haciendo ya el registro y, por tanto, debemos estar tranquilos en este aspecto, o si realmente es un proyecto de la Junta a largo plazo, a medio

plazo, en cuyo caso no estaría de más aceptar la Proposición No de Ley que hoy ha traído aquí el CDS. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Aznar. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien. En primer lugar, anunciar nuestro apoyo, también, a la Proposición No de Ley, aunque yo creo que... o propondría al proponente que cambiara una palabra. Yo creo que, en lugar de "casuísticas de las mismas", debería o sonaría mejor "características de las mismas". Porque lo otro da otra sensación, o al menos a mí me da otro significado.

Pero, bueno, al margen de ese problema lingüístico, yo creo que el fondo de la Proposición está claro. Yo he querido deducir de las palabras del Portavoz del Grupo Popular, que no entiendo, porque no acabo de entender por qué se oponen, que, en lugar de que diga "ya se está realizando", que es la frase que él ha dicho, yo creo que podía haber dicho que "se está intentando realizar", que es más correcta. Es decir, de momento no hay más que un experimento piloto, a ver si consiguen sistematizar los datos de una zona, y luego poderlo aplicar a la totalidad.

Mi única duda es si, una vez que se pongan a hacerlo en serio, dado el virus que padecen últimamente los ordenadores de la Junta a la hora de sumar, que no suman nunca bien, no nos aparecerán cincuenta mil explotaciones más o veinte mil menos de las reales; porque, últimamente, cada cuadro que elaboran los equipos informáticos de la Junta, no sé qué problema tienen que suman mal.

Entonces digo que ésa es mi única duda: que no sé si luego, al final, no desvirtuaremos de tal manera la realidad que al final no sepamos, realmente, las explotaciones que hay en la Región, una vez procesados esos datos.

Pero, al margen de ese problema técnico, que espero que se solucione, ¡hombre!, yo creo, sinceramente, que... Si el registro a todos nos parece bueno, si se está intentando —no que se está realizando— realizar, y puesto que, además, como bien decía el Portavoz del Grupo Mixto en este caso, ni siquiera se fija plazo, es decir, que tienen de tiempo hasta el año dos mil, por lo menos, para realizar, ¡hombre!, más suave no se pueden decir las cosas. Yo creo que, simplemente, incluso tal como se dice en la propia propuesta, prácticamente, es decirle que, bueno, que, además de que lo están intentando, pues, que sigan en ese intento a ver si lo consiguen; porque, vamos, plazo, todo el que quieran.

Me parece que, con estas formulaciones, ni le quitan ningún mérito a la Junta, que admitimos que puede estar intentándolo, incluso aunque pueda haber empezado a realizarlo, y, simplemente, apunta una buena intención de un Grupo, que ha tenido el interés, la voluntad política de

intentar forzar o, de alguna manera, empujar a que un tema que consideramos todos interesante y muy válido para poder hacer cualquier análisis de la situación real de nuestro campo, pues, que se ponga en marcha con más interés. ¿Que ahora, porque están muy empleados o muy atareados los funcionarios, no es posible intensificar la labor? Tampoco se lo piden. Cuando se les pasen los agobios de las declaraciones de los cultivos y demás, pues, vuelvan a reanudar con interés el empeño en hacer el registro. La cosa es bastante sencilla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bien. Pues, en la primera exposición hemos pretendido poner de relieve la importancia y la necesidad de conocer la realidad del campo castellano-leonés. Esa necesidad creo que ha sido reconocida también por el señor San Segundo. Lo que sí nos ha informado o ha dado a entender el señor San Segundo es que, con esta serie de datos que ahora le llegan a la Consejería, pues, que se podían plasmar en un registro; pero yo no le he entendido que haya esa intención o esa finalidad esté concreta.

Lógicamente, antes de presentar esta Proposición No de Ley, nosotros hemos consultado. No vamos a traer aquí una propuesta de una cosa que ya se está haciendo. Hemos pedido información a los propios Servicios de Agricultura, y nos han dicho que no se posee, ni que se está haciendo. Una cosa es que se tengan datos, como hasta ahora, y queden en unos registros aparte, independientes, en unos archivos. Lo que nosotros queríamos era fundirlos en ese registro.

Y, a partir de estos datos ya actualizados, pues, la Consejería es cuando ya puede utilizarlos y destinar sus recursos a donde se necesitan y marcar las directrices adecuadas. En caso contrario, se puede... deben reconocer que se puede dedicar a dar palos de ciego.

Por lo tanto, consideramos necesario y previo a las actuaciones poseer ese inventario completo y actualizado de explotaciones agroganaderas de nuestra Comunidad. Y la prueba de esto es que esta propuesta hay algún sindicato que la ha llevado ya a la Consejería, dentro de sus mesas de negociaciones.

Agradezco el apoyo del Grupo Mixto y del Grupo Socialista. Del Grupo Socialista, no tendría ningún inconveniente de cambiar, modificar esa palabra. Pero lamento -digamos- la postura del Grupo Popular, porque, si están en esa línea, pues, con una simple abstención se llevaría a efecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, catorce; votos a favor, cinco; votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS.

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a presentación de un Proyecto de Ley que regule el uso de pastos y rastrojeras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 89, cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres**".

Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. La relación entre agricultores y ganaderos, respecto a la utilización de pastos y rastrojeras, sigue siendo difícil, por no decir polémica y, en algunos casos, enfrentada.

A pesar de los cambios introducidos en nuestra agricultura y ganadería, continuamos con el Decreto 1256 del año sesenta y nueve, que aprobó el Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, que, lógicamente, ha quedado obsoleto.

La Junta de Castilla y León aprobó el año ochenta y ocho el Decreto 120, por el se establecía la composición de las Comisiones Mixtas, con lo que tenemos actualmente un Reglamento de hace casi un cuarto de siglo y una Orden aséptica de hace cinco años.

Lo que sí tenemos es el borrador de la ley que preparó la Consejería ya en la Legislatura anterior. Tenemos los anuncios de presentación de la misma. Pero esa Ley nunca llega, y por este motivo el Grupo del CDS ha presentado esta propuesta.

Al aprobarse el Reglamento del año sesenta y nueve, se indicaba que habían transcurrido quince años desde la aprobación de la anterior, y, por lo tanto, era necesario actualizar sus preceptos y dar cabida a las situaciones surgidas con posterioridad e introducir aquellas modificaciones que la experiencia de sus años de vigencia aconseja.

Ahora han transcurrido ya veinticuatro. La Junta, que tiene competencias, parece que no considera necesario presentar la ley correspondiente, por lo que nos podemos preguntar si en estos veinticuatro años no se ha modificado nuestro campo y nuestra ganadería.

Y la Junta, ¿qué ha hecho? Pues, desplazar el cometido de las Cámaras a unas Comisiones Mixtas, que también nos preguntamos qué pueden hacer.

Por ejemplo, el artículo 99 del Reglamento fija unas sanciones de 50 a 100 pesetas, según la gravedad de la infracción. O sea, que pone al infractor la multa, y éste, al recibirla, lógicamente, se pitorrea. Si hay algún problema, ¿qué hacen las Comisiones Mixtas? Buscan un abogado,

que no poseen. Las Juntas Provinciales apenas se reúnen, no resuelven los problemas, los enfrentamientos, las denuncias, los juicios. Y, si Sus Señorías lo desean, puedo indicarles una localidad de mi provincia, de Zamora, en que creo que no queda ni un ganadero, ni un agricultor que no haya sido denunciado o denunciante. Y rara es la semana que no se celebra un juicio sobre este tema, de esa localidad.

Por ello, creemos totalmente necesario, urgente que la Junta cumpla su anuncio de regular las relaciones entre ganaderos y agricultores. Ahora, que se trata de intensificar los cultivos y la ganadería; ahora, que el proceso de concentración parcelaria ha influido decisivamente; ahora, que los conflictos permanecen; ahora, que las Cámaras apenas funcionan; ahora, que la Consejería dice que va a presentar el plan estratégico; ¿va a dejar cabos sueltos? ¿Le da miedo tratar este tema? ¿por qué se anuncia su presentación y la ley no llega?

Para cubrir esta necesidad se ha presentado esta Proposición No de Ley, con objeto de la Junta presente ante estas Cámaras un Proyecto de Ley que regule el uso de pastos y rastrojeras, antes del uno de octubre de este año, que creemos que es un plazo lógico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, al leer en el Boletín de las Cortes la justificación por la cual se solicitaba o se presentaba esta Proposición No de Ley, pues, he estado pensando en el tema y quiero leer aquí... y leer lo que aquí dice; dice: "Se siguen sucediendo múltiples problemas sobre este tema en muchas localidades, en algunas ocasiones con disturbios graves, por lo que urge poseer el marco jurídico que regule esta cuestión".

Yo me atrevería, me atrevería a decirle al señor San Martín que los problemas graves que se están suscitando en algunas localidades, y en la que él ha puesto de ejemplo, que, si hace falta, la decimos, porque la conocemos los dos, y creo que sería bueno... no habría inconveniente en que la conociesen los demás, que se trata del pueblo de Villaseco del Pan, yo digo que los problemas que hay surgen... no surgen más... se derivan de la diferencia entre personas, por motivos económicos; porque hay un señor "que sabe usted muy bien, y que lo conoce usted, y que lo conozco yo", y que plantea problemas por todo. Esos problemas se pueden resolver perfectamente con la legislación vigente. Esos problemas se pueden resolver perfectamente con el Decreto 120, al que usted ha hecho mención. Y se pueden resolver perfectamente con el Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, que no es tan obsoleto como usted quiere demostrar. Y, si no, yo le rogaría que en la réplica me señalase usted unos cuantos supuestos prácticos que no pudiesen resolverse con la legislación que tenemos en la actualidad.

Y le digo esto porque "usted ha dicho muy bien" en el Decreto 120 se crean las Comisiones Mixtas, fuera de las antiguas Cámaras, porque sabemos que las Cámaras Agrarias Locales no funcionan, por lo que todos sabemos: porque no ha habido interés político por parte del partido gobernante en que las Cámaras Agrarias, ¿eh?... en que haya unas elecciones a Cámaras Agrarias, y en que esa representatividad se actualice, y en que esa representatividad, ¿eh?, se demuestre democráticamente y se pueda hacer cargo de este tema y de muchos otros que se suscitan en el campo de nuestra Comunidad Autónoma. Pero se crean las Comisiones Mixtas para intervenir a nivel local en los problemas de pastos, hierbas y rastrojeras; se les dotan de unas competencias y de unos cometidos. Lo mismo ocurre con que se mantiene la Junta Provincial de Fomento Pecuario en este Decreto 120 de Junta Provincial, que siempre ha existido; lo que pasa es que ahora, con arreglo a la nueva estructura periférica de la Administración, tiene distintos componentes. En dicha Junta Provincial de Fomento Pecuario interviene no solamente la Administración, sino que intervienen las organizaciones profesionales agrarias e intervienen los representantes de los agricultores y de los ganaderos.

Y, desde luego, le digo que el Reglamento no lo veo yo tan obsoleto, por una razón muy sencilla: porque se viene aplicando "como usted muy bien dice" desde el año sesenta y nueve, y las características de la explotación de la ganadería extensiva en nuestra Comunidad, en lo que se refiere al aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras, no ha cambiado tanto como se creen algunos, como se creen algunos.

Quizás, quizás, y nos vamos a encontrar con un problema, y nos lo estamos encontrando ya en muchos pueblos de nuestra Comunidad: que el problema ya no se suscita un problema de pastos, porque sobran pastos en la mayoría de los pueblos; sobran pastos, porque cada día hay menos atajos de ovejas; sobran pastos porque cada día la ganadería de ovino es menos rentable. A las pruebas me remito, y les emplazo a aquí a todos ustedes. Si algún día falla la prima de ovino caprino que en estos momentos viene de la Comunidad Económica Europea, vamos a ver cuántos atajos de ovejas o cuántos rebaños de ovejas son rentables en nuestra Comunidad Autónoma, ¿eh? Y también fallan porque no hay pastores. Y, por tanto, sobran pastos. Y los problemas cada día son menores. Y esos enfrentamientos entre agricultores y ganaderos porque unos quieren cobrar más y otros quieren cobrar menos, porque la mayoría de las veces es por problemas económicos, no tienen por qué suscitarse entre... y, de hecho, no se suscitan entre el noventa y nueve por ciento de los agricultores y de los ganaderos, y en el noventa y nueve por ciento de nuestros municipios. Porque de sobra saben los agricultores lo que valen los aprovechamientos que hacen los ganaderos, y de sobra saben los ganaderos lo que tienen que pagar por esos aprovechamientos. Y, precisamente, sabe usted perfectamente y sabemos todos que las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario, entre sus cometidos está el establecer una serie de categorías de términos

municipales, el poner anualmente unos precios por hectárea, etcétera, etcétera.

O sea, insisto en que yo no entiendo que existan tantos problemas. Y se lo está diciendo un Procurador que, por su característica de funcionario, lleva veinte años perteneciendo como vocal a la Junta Provincial de Fomento Pecuario en una provincia que es la suya. Y en esa provincia le digo yo a usted que se han planteado problemas gordos en este pueblo que hemos citado y en otro; y, en los dos casos, por unos egoísmos desenfrenados de ciertos individuos; fíjese lo que me atrevo a decir. Las personas y los ganaderos normales, que creo que son el noventa y nueve coma nueve por ciento, normalmente, crean muy pocos problemas. Y, desde luego, la situación por la que está atravesando en estos momentos la ganadería no es la más adecuada para que sea un tipo de empresa en expansión que pueda exigir cada día más pastos y, por tanto, suscitar más problemas.

No cabe la menor duda que con una nueva ley —como usted ha dicho— se resolverían muchos problemas. No cabe la menor duda que usted dice que existe un borrador desde la anterior legislatura. Yo le puedo decir a usted que el borrador que se puso o que se conoció del Proyecto de Ley de la anterior Legislatura estaba ligada —si no lo recuerda, se lo digo— a la Orden de Ayudas a Recursos Pastables, pensando en que aquella Orden tendría viabilidad. Sin embargo, no ha sido posible porque dicha Orden estaba en contra o no era compatible con las ayudas de la Comunidad Económica Europea.

Por tanto —insisto—, no vemos la prisa en absoluto. No vemos que eso vaya a resolver absolutamente, absolutamente nada, ¿eh?; no vemos que eso vaya a resolver absolutamente nada el problema de los agricultores y de los ganaderos. El problema de los agricultores y de los ganaderos, los ingresos y los dineros que se mueven por el tema de pago de pastos o de aprovechamientos en los términos municipales, el dinero que se mueve es nimio en relación con el dinero que se mueve en el conjunto de una explotación agraria.

Y mucho menos, mucho menos, los agricultores ya no se acuerdan de lo que valen los pastos en este momento. Fíjese usted, los agricultores están enormemente preocupados con lo que está ocurriendo y con lo que se les avecina en el campo con motivo de la nueva Política Agraria Comunitaria; Política Agraria Comunitaria que se nos quiere hacer creer y se nos dice aquí que la está haciendo la derecha europea; o sea, dicen: "los compañeros de viaje de ustedes". Bueno, pues, mire usted, la Política Agraria Comunitaria, la Política Agraria Comunitaria, precisamente, estamos metidos en ella porque hubo una adhesión a la Comunidad Económica Europea y se firmó la Política Agraria Comunitaria por quien nos representaba en aquellos momentos, que era el Ministro de Agricultura y por el Gobierno... el Ministro de Agricultura de un Gobierno socialista. O sea, que no se empeñe —y mucho menos desde el Grupo Socialista— en querer dirigir

los tiros del fracaso de la Política Agraria Comunitaria en España y la responsabilidad al Partido Popular. El Partido Popular, hasta ahora, no ha tenido oportunidad, en absoluto, de decir nada.

Yo me atrevería, me atrevería —fíjese— a decir a ustedes lo siguiente. "El diseño agrario que se ha hecho..." Y leo de un artículo, que he leído textualmente, porque creo que es interesante que lo conozcamos los miembros de la Comisión de Agricultura de la Junta de Castilla y León, introducidos, si quieren ustedes, a capón en esta Proposición No de Ley. Pero leo. Dice: "El diseño agrario que se ha hecho para los próximos años es una auténtica locura. Que no se puede primar la producción... la no producción, que no se puede convertir a agricultores y ganaderos en gente subsidiada, sin futuro y sin capacidad de crecimiento en sus explotaciones. Que los campesinos son agentes eminentemente productivos, y no pensionistas especializados en rellenar miles de papeles para solicitar subvenciones. Que hay que defender un tratamiento especial para la agricultura española. Aquí no debe valer el control absoluto de la producción; no se pueden poner puertas al campo, porque necesitamos modernizar las estructuras y rejuvenecer el sector. Los agricultores españoles no han vertido ni un litro en el lago de leche europeo, ni han metido una canal en la despensa..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor Villar, por favor, vaya usted a la cuestión, no... Se está saliendo demasiado del tema que nos ocupa.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Por consiguiente, con esto quiero indicar que lo que estamos aquí rebatiendo con motivo de esta Proposición... debatiendo con motivo de esta Proposición No de Ley no tiene una excesiva incidencia en lo que pueda ser la economía de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Y sigo repitiendo: creo que estamos, precisamente, con la legislación que tenemos, en condiciones de poder mantener las relaciones entre agricultores y ganaderos en lo que se refiere a los aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras.

Por todas estas razones y alguna más que podría apuntarle, nuestro Grupo va a votar en contra de esta Proposición No de Ley, sin dejar de indicar que, en el momento que se considere oportuno, pero cuando se aclaren muchas circunstancias que, precisamente, en estos instantes existen, muchas dudas que todavía existen entre nuestros agricultores y ganaderos, sin dejar de indicar que a lo mejor será conveniente; pero, desde luego, lo que no se puede pretender de ninguna manera es poner una fecha del treinta de septiembre para exigir a la Junta que presente ese Proyecto de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Villar. En turno de réplica, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: ¡Hombre!, este Procurador entiende que, si la Junta no lo cree oportuno ahora meterse en estos líos o presentar un Proyecto de Ley, no quiere hincar el diente al problema, pues, aquí, su Portavoz tiene que dar una serie de razones o disculpas, más o menos válidas.

Ahora, que me diga que vale el Reglamento, cuando ya va a cumplir las bodas de plata, y en el anterior el Ministerio decía: "Ya han pasado catorce años, ya es hora que hagamos otro"... Ahora han pasado veinticinco. ¿No ha cambiado el campo suficiente como para hacer una ley que lo regule?

Me decía el señor Villar que los problemas de esa localidad, que son motivos solamente económicos. Pero pueden ser motivos económicos que se derivan, precisamente, de esa problemática. ¿Que vale el Reglamento? Pero si... ¿y el Decreto de la Junta? Pero si ya he dicho que, primero, hay unas multas ridículas; hay unas Comisiones Mixtas que no funcionan; tienen las competencias, pero no les dan los medios; no pueden ni actuar en un juzgado, no tienen -ya he dicho- ni asesor jurídico.

¡Hombre!, claro que somos conscientes que con esto no se arregla el problema del campo castellano-leonés. Pero lo que hay que ver es si es necesaria, si es conveniente esta Ley, el marco jurídico. Tampoco se arregla la Comunidad con la Ley de Centros Tecnológicos, y la hemos debatido aquí; iba a decir... y la Ley de Sanidad Animal; también hay sus reglamentos, y vamos a hacer una Ley.

Yo, si me permiten -y me voy a ceñir al tema, no voy a hablar de la Política Comunitaria-, voy a leer solamente... es leer textualmente el Preámbulo del Decreto que estamos mencionando, que aprobó la Junta en el año ochenta y ocho. Dice: "El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica... tal, recoge en su artículo 26.1, como competencias exclusivas de esta Comunidad Autónoma, las relativas a agricultura y ganadería.

Con anterioridad, el Real Decreto 3135 del ochenta y dos, sobre transferencias de competencias a esta Comunidad Autónoma en materia de agricultura, señaló como competencia y función de la Junta de Castilla y León las acciones relacionadas con el Reglamento de Ordenación de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

En Castilla y León tiene gran importancia el adecuado aprovechamiento de los recursos pastables, ya que gracias a él es posible la explotación rentable de especies y razas mantenidas en régimen extensivo. Este subsector ganadero genera un número muy elevado de puestos de trabajo existentes en nuestro campo y contribuye de manera sustancial al incremento de la renta ganadera de la Región.

Si, además, se considera la actividad económica que la ganadería extensiva induce en otros sectores para la transformación y comercialización de los productos, queda de manifiesto que debe contribuirse desde la Administración

Autonómica a facilitar el mejor desenvolvimiento de la misma".

Creo que no hay mejor defensa que ésta, y que se pone en evidencia la necesidad de que la Junta, con competencias plenas en este tema, presente esa Ley, que todos hemos tenido su borrador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Precisamente, precisamente por lo que dice en el Preámbulo del Decreto es por lo que se hizo el Decreto 120 de mil novecientos ochenta y ocho. Y con el Decreto 120 de mil novecientos ochenta y ocho se trataron de rellenar las lagunas que existían en esta materia desde el momento de las transferencias, bien desde el Estatuto de Autonomía, o bien desde el Decreto anterior, del año mil novecientos ochenta y dos, que usted ha citado. Precisamente por eso se hizo este Decreto: para cubrir esas lagunas. Pero, una vez este Decreto en marcha y una vez... y lo que no cubre este Decreto, precisamente, en su artículo 11 se dice que en todo lo que no se oponga al presente Decreto sigue de aplicación el Decreto 1256 del sesenta y nueve, que es el del Reglamento, y otras dos... otros dos Decretos más que hay aquí; precisamente, con esa legislación es susceptible, con toda esta legislación se puede, perfectamente, completada por este Decreto 120, llevar a buen término el control de la buena relación entre agricultores y ganaderos en todo lo que se refiere en materia de pastos, hierbas y rastrojeras.

Y respecto a la que usted dice de que en el artículo 99 del Reglamento las sanciones son ridículas, precisamente por eso en el artículo 10 del nuevo Decreto que estamos hablando, del Decreto 120, se lo voy a leer lo que dice: "Independientemente de la aplicación de las sanciones que correspondan, se podrá inhabilitar al infractor para la concurrencia de adjudicaciones de pastos del siguiente año ganadero, así como restringir su participación en las líneas de ayudas que tramite la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes".

¿Qué más multa para un ganadero que inhabilitarle a la concurrencia de adjudicaciones de pastos al año siguiente, o de restringirle la participación en ayudas de la Consejería? Eso sí que es una multa. ¿No hace eso bastante más pupa que 25.000, o que 50.000 pesetas que se puedan poner de multa a un ganadero por una infracción de las previstas en el artículo 99, o de las sancionadas con el artículo 99 del antiguo Reglamento?

Por tanto, insisto, creemos y entendemos que se puede seguir con la legislación vigente en el momento actual, y que no procede en el momento actual crear o hacer una nueva Ley en tanto, repito... hacer una nueva Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, en tanto las circunstancias lo aconsejen, las circunstancias lo tienen... y una de las

circunstancias, a mi juicio y a nuestro juicio, fundamentales es que se haga una nueva Ley de Cámaras Agrarias que complete la transferencia de Cámaras a la Junta de Castilla y León, donde con esa nueva Ley de Cámaras se pueda dar unas competencias a los Presidentes y a los miembros de las Cámaras, y unas competencias a los miembros, a los Secretarios de esas Cámaras Agrarias Locales, en materia de pastos, hierbas y rastrojeras, para colaborar con estas Comisiones Mixtas. Entonces, quizá sea el momento de hacerlo. Pero como no sabemos que antes del treinta de septiembre eso va a ocurrir, no podemos apoyar su Proposición No de Ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Villar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me he perdido yo un poco al final con tanto Decreto.

Pero me dejó un poco preocupado algo que dijo el Portavoz Popular, relativo a la desaparición de rebaños de ovejas y de cabras, un panorama un tanto negro, y a mí, que soy un amante del queso, me ha preocupado, yo creo que la cosa no estará tan negra.

Señoría, dicho esto, vamos a ver, volvemos a lo de siempre, y yo creo que en el anterior debate, en el debate del anterior punto tuvimos un buen ejemplo de lo que ahora está sucediendo.

Los problemas entre agricultores y ganaderos vienen yo creo que desde antes de la Mesta, y tampoco va a ser fácil resolverlo de forma inmediata y a través de una Ley; una Ley de la que en estas Cortes se lleva hablando, cuando menos, la anterior Legislatura y ésta. Decía el Portavoz del CDS, el señor San Martín, que él ha conocido un borrador, yo recuerdo al menos dos borradores de esta Ley en la anterior Legislatura.

Bien, estos problemas que existen, se ha puesto un ejemplo pero me imagino que ustedes -gente experta en la materia- podrían poner muchos más, evidentemente, pues, no resolvería en su totalidad las cuestiones que se vienen planteando. Pero una Ley no tiene, necesariamente, por qué ser coercitiva, exclusivamente; estamos viendo cantidad de leyes que estamos haciendo en estas Cortes que son para fomentar determinada actividad. Y, en este caso, ustedes están hablando de un sector en crisis, un sector en crisis como es este sector ganadero, que incluso podría verse favorecido por la elaboración de una Ley determinada, como podría ser ésta, regulando debidamente las hierbas, pastos y rastrojeras.

Pero yo me voy a quedar, para fijar definitivamente mi posición, con una frase textual que ha dicho el Portavoz Popular, y ha dicho: no hay duda que una nueva Ley

solventaría o resolvería muchos de estos problemas. Bien, acto seguido ha dicho: ¿a qué vienen las prisas?

Estoy de acuerdo, yo he apoyado, o he pertenecido a un Grupo que apoyaba al Gobierno de la Comunidad en la anterior Legislatura y de sobra conozco que el Ejecutivo siempre tiene una cierta prevención -lógica, por otra parte- a que se le marquen plazos precisos. Pero estoy también seguro que el señor San Martín, en aras de sacar adelante esta Proposición No de Ley, estaría dispuesto a alargar el plazo, incluso a suprimirlo, de modo y manera que quedase o pudiera quedar patente la voluntad de estas Cortes de legislar, en el momento que se considere adecuado, sobre esta materia.

Por tanto, yo voy a apoyar la Proposición No de Ley. Creo que sería bueno que en uno de los temas donde tenemos competencias exclusivas legislemos, puesto que para eso estamos. Si estamos reconociendo que la Ley sería buena, si le quitamos las prisas que parece ser que es la connotación negativa que la iniciativa del CDS tiene, pues, podríamos, seguramente, llegar a un acuerdo.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Para consumir un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo, al hilo de lo que he podido escuchar, en primer lugar, anunciamos el apoyo de nuestro Grupo a esta Proposición No de Ley. Lo que pasa es que mucho me temo, señor San Martín, que ésta será una de las muchas Leyes que incluso hace seis años ya que se nos anunciaron y todavía no hemos visto el borrador.

En éste sí que hubo borradores, y quizá ésta es un poco la explicación por la que hay tan poco interés en hacer la Ley. Hubo, como bien se ha dicho, no uno, sino varios, que circularon por distintas instancias con una gran polémica, con problemas serios, y yo creo que eso fue lo que animó al Grupo Popular, que para eso son muy hábiles, a decir: bueno, hay problemas, mejor no regularlo, dejarlo estar y que lo arregle quien pueda. Es una manera buena de esconder la cabeza.

Yo creo que lo que no se quiere es hacer la Ley, no se busquen excusas; en vista de que los borradores no cayeron muy bien, crearon problemas, hubo discusiones entre un sector y otro afectado, y no se veía muy fácil el encaje de los intereses diversos, y opuestos, en muchos casos, que se mueven en el tema, pues, se optó por no regularlo. De esa manera... o no regularlo mejor. De esa manera siempre se puede echar la culpa a otro y esconder el bulto, y sobre todo a algunas Comisiones que no funcionan; y, teniendo en cuenta que además, como las Cámaras no se transfieren, porque no se quiere -dígase todo-, pues, así siempre hay alguna manera de explicar por qué no se quiere tocar el tema.

Como ayer se decía, cuando reclamamos competencias nuevas, que yo, me parece bien, yo creo que a la vez hay que hacer un esfuerzo por ejercer las que tenemos y no hacer dejación de ellas. Y si se reconoce que hay problemas todavía, y puede haber más, según qué años, en las relaciones entre ganaderos y agricultores, regulémoslo adecuadamente, o lo mejor posible, para evitar que esos problemas surjan. Pero yo creo que lo que no hay es voluntad de regularlo, porque no se quiere tener problemas con uno ni con otro sector. Y, sinceramente, mucho me temo, señor San Martín, que ni aunque ponga usted el plazo del año dos mil les va a servir la Proposición. Porque ya hecho el experimento y no habiendo funcionado en la opinión, es decir, en varios borradores, la decisión es no hacerla.

Y, por último, señor Eustaquio, a mí usted no me va a convencer que en un Parlamento, o en un Consejo de Ministros de doce, dos señores de dos Gobiernos socialistas deciden por los otros nueve, o por los otros diez. No sabía yo que tanta capacidad teníamos los Ministros de Agricultura franceses y españoles para marcar la nueva política agraria del Mercado Común, y yo entendía que el peso, el peso de decisión mayor que hoy tienen todos los Consejos de Ministros de cualquier área del Mercado Común, lamentablemente, al menos desde nuestro punto de vista, son mayoritariamente conservadores.

Es decir, que la política agraria que se acaba de aprobar, la nueva, contra la cual tenemos valoraciones positivas y negativas todos, está decidida, mayoritariamente, por los Grupos conservadores de Europa, a los cuales ustedes intentan parecerse, y no escurran el bulto, eso es así, para bien o para mal; o sea, no sólo se apuntan a lo bueno, apúntense también a lo que no lo sea. Salvo que me quiera usted convencer que allí son tan democrático que dos Ministros deciden por once, o por diez, y convencen a otros diez y aceptan sus voluntades. ¡Hombre!, yo no me creo eso.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Procurador proponente.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo entiendo las últimas palabras del señor Villar, en que dice: no procede en el momento actual, hasta que las circunstancias lo aconsejen. Bueno, pues, puede ser que ahora sea un momento preelectoral y no aconseje tratar estos temas, yo lo entiendo.

Pero que me diga que ya está el Decreto. El Decreto, el Decreto, todos sabemos que sólo sirvió para quitar el cometido a las Cámaras y pasárselo a unas Comisiones

Mixtas, o unas Comisiones ahí raras. Y que el Reglamento, que ahí tenemos el Reglamento, el Reglamento ya... no es que esté viejo, está caduco, sólo hay que leerlo.

Mire usted, señor Villar, yo leo también una revista que me mandan, y que yo agradezco que me la envíen, que es el "Campo Regional". En esa revista, "Campo Regional", hicieron una entrevista al actual Presidente de las Cortes, y el actual Presidente de las Cortes decía que entre las actuaciones legislativas del año noventa y tres se encontraba esta Ley. Como no se presentaba, este Procurador hizo una Pregunta Parlamentaria en ese sentido: Que si confirma la Consejería de Agricultura y Ganadería las declaraciones del Presidente de las Cortes...

Y me contesta el señor Consejero que se está trabajando y le preguntaba sobre tres Proyectos de Ley, uno de ellos era éste, otro era la Ley de Sanidad Animal, se informa que se está trabajando ahora mismo, no teniendo prevista fecha para su presentación en las Cortes.

Bien, entonces, ¿que no sea el momento adecuado? Bueno, puede ser que políticamente no sea el momento adecuado. Pero ¿que sea necesario? Creemos que sí.

Respecto a la propuesta, digamos, del Grupo Mixto, de evitar un plazo determinado, ¡hombre!, creo que sólo es tener voluntad o no de hacerlo. Yo, de verdad, creo que la Junta, la Consejería de Agricultura es tan competente y preparada que en seis meses es tiempo suficiente para presentar el Proyecto de Ley, si se quiere.

Para el CDS el problema planteado no se resuelve... el problema de la agricultura y ganadería, lógicamente, no se resuelve solamente repartiendo ayudas, sino afrontando con realidad los problemas del sector y dar soluciones a asuntos pendientes, sean espinosos o candentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. Terminado el debate, se procede a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cero. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS.

Gracias, Señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos).